

Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2020

LA EXPERIENCIA EN LA GÉNESIS DE LAS CIENCIAS

Reunión jueves 17 de septiembre.

Clase n°19

LA PRUDENCIA: CONCEPTO Y DIVISIONES

Asistentes:

1. Félix Adolfo Lamas, FAL (director)
2. Lucila Adriana Bossini, LAB
3. Soledad Lamas, SL
4. Daniel G. Alioto, DGA
5. Juan Manuel Paniagua, JMP
6. José Richards, JR
7. Patricio Hughes, PH
8. Ignacio Marzilio, IM
9. Javier Barbieri (JB)
10. Albano Jofré, AJ
11. Ignacio Gallo, IG
12. P. Marcelo Benítez, MB
13. Benjamín D´Amario, BD
14. Jeremías Carrió, JC
15. Julio Lalanne, JEL
16. César Olmedo, CO
17. Juan Thorne, JT
18. Carlos Arnossi, CA
19. Tomás Gil, TG
20. Luis Merlo, LM
21. Nicolás Pérez Trench, NPT
22. Mariano Bozzini, MB
23. P. Leandro Blanco, LB (secretario de acta)
24. Daniel Herrera DH
25. Franco Tartarelli FT
26. Jesús Hernández (JH)
27. Juan Bautista Thorne (JT)
28. P. Luiz Camargo (PLC)

Exposición del director del Seminario Prof. Dr. Félix Adolfo Lamas:

En el programa había tres últimos temas en la unidad 6.

Uno que hablaba del sincretismo de Maritain y su crítica. De eso dijimos lo básico y el otro tema es “La experiencia y el realismo epistemológico con especial referencia a las ciencias jurídicas” · Acá también hicimos muchas alusiones, pero remarquemos dos ideas. Qué es el idealismo y qué es el realismo. Se oponen casi con una oposición de recíproca exclusión, como si fueran contradictorios. En realidad, son muy contrarios. El realismo no es una teoría, es una actitud natural y espontánea. Filosóficamente se entiende que es realista la posición que admite que es el ser o la realidad la que determina el pensamiento. El ser determina el pensamiento. La verdad del pensamiento es su conformidad con la realidad.

El idealismo es una teoría porque tiene muchas formas de intentos de demostración; tiene el principio de inmanencia, que no es evidente, donde todo lo pensado está puesto por el pensamiento y entonces el pensamiento determina al ser. El pensamiento es el que pone el ser. El ser está determinado por el pensamiento. Y no puede ser de otra manera si yo admito el principio de inmanencia según el cual todo lo que está en el pensamiento y la conciencia está puesto por el pensamiento y la conciencia. Hegel dice que esta es la carta constitucional del pensamiento. Ahora, eso, carece de todo tipo de verificación. La puerta que estoy viendo está fuera de mi pensamiento y todo lo que diga de ella es por lo que esa realidad exterior hace en mí. El idealismo está en contra del sentido común.

A partir de aquí, el concepto de experiencia está vinculado esencialmente a esto. Porque en una actitud realista, la experiencia principal es la externa, la relación con el mundo. En una experiencia idealista, la principal es la interna. Esto resume un poco el punto quinto. Estoy recapitulando con fórmulas breves y precisas.

Relación de filosofía y teología según ST y Santiago Ramírez.

Hemos hablado mucho tangencialmente de esto y hemos hablado de la “Pascendi”. Que justamente se hace cargo de este problema: la descomposición de la metafísica en relación con la teología y hasta con la fe. Y en este sentido está mucho más clara la encíclica que lo que yo les dije.

Simplemente les recuerdo este esquema que hace Ramírez cuando está presentando su concepto de la teología, al comienzo de esta obra gigantesca acerca de la beatitud. Ahí recuerda una cosa que es esencial para el teólogo: “Cuando se dice que la gracia supone la naturaleza”, se está diciendo que lo natural funciona como soporte de lo sobrenatural, incluyendo dentro de lo sobrenatural la teología sobrenatural. Y entonces se ve este esquema: El razonamiento o el silogismo teológico se construye con un principio sobrenatural, que es un artículo o dogma de fe, pero la premisa menor con la que se construye el silogismo es una verdad metafísica, por ejemplo, en teología moral será una tesis de la ética y la conclusión será un enunciado teológico. Este es el esquema que ofrece Ramírez.

La vinculación que existe entre la fe y la experiencia. La revelación se hace a través de palabras y las palabras son experiencia social acumulada y hay que adecuar ese humus lingüístico a la revelación. Lo cual lleva un tiempo y alguna preparación de parte de la providencia divina. Además, toda la metafísica, la lógica, la dialéctica está también al servicio de la fe y en defensa de la fe, ayudando y apoyando a la comprensión y explicitación de la fe. No es posible un divorcio entre la filosofía y la teología y mucho

menos con la metafísica, y con la experiencia que es el punto de partida de todos los saberes.

La prudencia.

Lo mejor que he leído sobre la prudencia es el Tratado de la prudencia de la Suma Teológica y sigue el libro 6º de la Ética Nicomáquea. Hay un librito de Ramírez sobre la prudencia publicado por el Opus, que no llegó a terminar; están los comentarios de Ramírez a la suma teológica. Yo recomiendo la lectura de la Suma directamente.

Concepto de prudencia: Es una virtud moral e intelectual que tiene por objeto rectificar, hacer recta, hacer veraz, la elección de los medios conducentes al fin.

Si decimos virtud moral e intelectual parece que son cosas incompatibles porque o es moral o es intelectual. Lo moral tiene raíz en la voluntad, los apetitos sensibles y los actos voluntarios. Una virtud intelectual es un modo de saber, de estar instalado en la verdad. Entonces estoy diciendo que la prudencia que es un modo de saber y es también una virtud moral.

La prudencia es virtud moral por su materia. Si su objeto material es rectificar con la razón, mediante la razón, una conducta moral (elegir bien los medios), entonces la materia de la prudencia, aquello sobre lo que versa la prudencia: es moral. Pero no sólo eso, porque en primer lugar, la prudencia para rectificar la elección tiene que influir de alguna manera sobre otras de las virtudes morales. Tiene que influir aportándoles una medida racional determinada para la acción del objeto de cada virtud. El objeto de cada virtud consiste en definitiva en la elección buena y eso implica la realización de un cierto término medio que es racional y del querer. Es decir, supone una medida. El acto bueno de cada virtud supone una medida que incluye necesariamente la razón, porque es la razón la fuente y medida de la conducta.

Entonces, la prudencia es moral por esta cooperación con las virtudes morales. Porque ayuda a cada virtud a realizar su objeto propio en proximidad de la acción, del querer completo. Pero por otra parte la prudencia no puede operar sin la virtud moral porque dice Aristóteles que son las que indican el fin, son expresión tendencial a los fines naturales del hombre. La virtud moral es una perfección del querer que asegura que apunte al fin último del hombre. Por lo tanto no puede haber rectitud en la elección de los medios si no hay un verdadero orden al fin. Un discernimiento verdadero del orden al fin. Es imposible. Entonces la prudencia se integra con las virtudes morales, pero se integra en el orden de los medios al fin que tienen las virtudes morales. No se puede ejercer la prudencia sin las virtudes morales. Pero además el ejercicio de la prudencia presupone las virtudes morales, porque si no soy justo o templado, es imposible que pueda elegir y gobernar con la rectitud de la razón los medios para alcanzar el fin. Porque si no apunto al fin es imposible que la prudencia rectifique un obrar contrario al orden al fin. Sobre la base del predominio del vicio es imposible que opere la prudencia. Entonces, hay una recíproca concurrencia entre la prudencia y las virtudes morales que hace que la prudencia se integre al orden moral y le da más sentido a la afirmación de que la prudencia es moral en virtud de su materia. Porque está imbricada totalmente con las demás virtudes morales, sin las cuales no existe la prudencia y sin la prudencia no existen las virtudes morales.

Es virtud intelectual porque su objeto es la verdad, la verdad del bien, la verdad de la elección buena, la verdad del bien de la conducta, del orden a los fines naturales del hombre, fines a los que tienden las virtudes. Esto quiere decir eso. Que la prudencia es una virtud intelectual y moral. Formalmente intelectual porque el ordenar es propio de la inteligencia y voluntad.

Al decir esto ya estoy presuponiendo cuál es el sujeto psicológico inmediato de la prudencia. La prudencia es una virtud, es decir, es un hábito. El hábito es una cierta cualidad operativa. Ahora, todo hábito operativo tiene que inherir en el alma del hombre a través de una potencia. El sujeto de todo hábito, de toda cualidad es siempre en definitiva la substancia, en este caso la persona, el supósito, la sustancia individual, quienes son realmente sujetos de los hábitos y de las cualidades. Son sujetos a través de ciertas facultades porque el hábito facilita la operación o el ejercicio de ciertas facultades. En este caso digo la prudencia es un hábito intelectual porque rectifica, hace posible, facilita la acción de la inteligencia como principio regulador de la acción humana, del querer de las elecciones humanas. Entonces digo, que el sujeto psicológico inmediato de la prudencia es la razón humana. Pero acá también tenemos que buscar precisión. Ya habíamos dicho que esta misma facultad la podíamos llamar razón o inteligencia aludiendo a dos funciones distintas. Entonces cuando hablamos del sujeto psicológico inmediato de la prudencia estamos hablando de la razón en su función de razón racionante. También dijimos que la razón tenía dos funciones, la teórica y la práctica. La función práctica es en definitiva la función que tiene la inteligencia como reguladora de la praxis, como verdad del bien y del bien de la praxis, verdad del orden al fin, etc. Entonces la razón de la que estamos hablando es la razón racionante en su función. Recapitulo: el sujeto psicológico inmediato de la prudencia es la inteligencia en su función de razón racionante práctica. Cuando yo digo razón práctica o conocimiento práctico en todos estos casos estoy aludiendo a la acción, a fines y medios, o sea bienes, estoy presuponiendo la participación de la voluntad, no es meramente accidental ni viene de arrastre. Porque la inteligencia no puede determinar por sí misma el bien. El bien es objeto de la voluntad. El bien es lo que es perfecto, pero porque es perfecto es apetecible. La perfectividad puede ser juzgada por la inteligencia, pero la apetibilidad es una función de la voluntad. Entonces la percepción del bien y todo conocimiento práctico está intrínsecamente vinculado con la voluntad. Y por eso con una voluntad mala no es posible un conocimiento práctico verdadero como dicen Platón, Aristóteles y Santo Tomás. Entonces cuando yo digo que el sujeto psicológico inmediato es la razón racionante y práctica estoy incluyendo esta necesaria relación objetiva a la voluntad.

Preguntas:

Ante unas preguntas se respondió: que basta un acto bueno para que la voluntad y la inteligencia se inclinen hacia el bien y viceversa.

Puede haber un acto bueno o malo sin que haya virtud o vicio. Hay muchas cosas intermedias entre una virtud y un vicio. No todo el que obra mal una vez es vicioso dice Aristóteles, porque a veces se obra mal por debilidad.

Se hizo la siguiente pregunta: ¿cuántos actos se necesitan para construir un hábito?

El hábito bueno se constituye por una participación de un juicio de la razón verdadero acerca del objeto de la potencia suficientemente fuerte. ¿Cómo se estabiliza este juicio verdadero en el apetito? Por ejemplo, en el caso de la concupiscencia tiene que haber una medida o adecuación en el querer de las cosas placenteras o gratas. En algún caso se necesitarán muchos actos, en otros casos el buen natural -diría Aristóteles- del sujeto hace entender rápidamente y mueve rápidamente al apetito. Pero en definitiva hay hábito cuando el apetito participa de este juicio verdadero de la razón ó cuando ese juicio de la razón se convierte en parte de la propia naturaleza del hábito. Por eso se dice que es una segunda naturaleza. En la constitución de la virtud hay muchos factores. Un factor es la educación. Entonces la pregunta es: ¿Cómo se hace para educar los hábitos? Otro factor es la costumbre (que se vincula con la educación), el ejemplo, la común aceptación como bueno de algo, factores educativos como lecturas y en el orden sobrenatural pero aún en el natural: la gracia. También hay que tener en cuenta el hábito natural que tiene el hombre que es el de los primeros principios el cual ayuda al hombre a orientarse hacia sus fines. La peor desgracia que puede tener un hombre es perder esa brújula por haber sustituido el fin, en el caso de malicia propiamente dicha. El hombre malvado sustituye el fin por un fin malo y entonces no puede tener siquiera el hábito de los primeros principios. Entonces hay muchos factores como para ver cuántos actos se necesitan para construir un hábito. De hecho, en nuestro mundo sin educación, sin buenas costumbres, sin legislación, es imposible excepto casos excepcionales que surjan con cierta facilidad hábitos buenos.

Otra pregunta. Con una voluntad mala no es posible un conocimiento práctico verdadero, ahora: ¿qué es voluntad mala? ¿La del sujeto vicioso o malvado, la del flojo? Se respondió: Una cosa es la debilidad que se manifiesta en incontinencia y otra cosa es la maldad que se manifiesta en intemperancia. La última no tiene remedio porque ha cambiado el fin. Esa es la voluntad malvada. El incontinente es el flojo, le cuesta hacer lo bueno. El continente actúa bien pero cuando se descuida lo hace mal. Todavía no es virtuoso. Se encamina hacia la virtud en la medida que sea constante y perseverante y en la medida que la continencia se convierta en un juicio firme que se arraigue en el apetito y se convierta en una sola cosa con el apetito, es decir que el apetito quiera el contenido de ese juicio. Entonces a eso no lo mueve nadie, salvo una desconversión brutal. El virtuoso casi no tiene posibilidad de hacer el mal. Por eso no tenemos mucha experiencia de gente virtuosa o viciosa. Conocemos muchos continentes e incontinentes. La voluntad malvada es la que está torcida respecto al fin.

Entonces, el sujeto psicológico inmediato es la razón racionante y práctica que está siempre vinculada a la voluntad. Por eso todo conocimiento práctico no es un conocimiento puro sino que está coloreado por la voluntad y es esta la que en definitiva obra y mueve a la acción.

Si repasamos ésta definición que dimos de la prudencia sabemos que ella es la virtud intelectual y moral que permite elegir bien los medios conducentes al fin, o en la definición de Aristóteles que es la recta razón del obrar. Advertimos que necesariamente el objeto material de la prudencia es algo singular o próximo a lo singular pero considerado o concebido como singular. Porque la acción es algo singular. Entonces en la prudencia debe considerarse el acto individual con sus accidentes que llamamos circunstancias. Algunas o varias de las cuales son factores de singularización y

particularización de la acción. Si el acto es singular y la prudencia es regulativa de la elección, es decir del acto por la elección y lo que viene después, el imperio etc., resulta que la prudencia como virtud intelectual debe hacer recto, rectificar, el juicio acerca de lo singular. La razón como tal tiene por objeto adecuado lo universal porque la razón se pone en acto a través de la abstracción que es una función universalizadora de la inteligencia. Entonces la inteligencia puede conocer el singular pero está asociada a dos sentidos internos, sobre todo a dos que son las facultades más importantes, la cogitativa y la memoria. El juicio particular es propio de la cogitativa, es el objeto formal de la cogitativa. Más específicamente el juicio concreto de conveniencia o no; de cualificación del objeto. Y la memoria es la que aporta el esquema perceptivo para el reconocimiento concreto de un individuo en la experiencia. En la percepción la figura central la tiene la cogitativa, pero en el esquema perceptivo la que juega es la memoria. Entonces la experiencia como percepción está vinculada a la cogitativa y como experiencia habitual o esquema perceptivo a la memoria. En todos los casos tiene que haber una cooperación entre esas dos potencia y la inteligencia. Toda la doctrina de la “*conversio ad phantasmata*” aparece acá porque las ideas se vinculan con las cosas y el hombre puede conocer las cosas singulares gracias a esta asociación de la inteligencia y los sentidos internos: cogitativa y memoria. Y gracias a esta integración con la inteligencia la cogitativa y la memoria pueden formular juicios y elaborar esquemas con cierta estabilidad. No es posible el acto de la prudencia sin estas facultades que deben estar rectificadas para asegurar la corrección del juicio discretivo de la cogitativa, juicio que es tan importante y asegurar la adecuada representación de las imágenes por una imagen que llamamos phantasma por la memoria. El juicio discretivo es el juicio por medio del cual yo distingo por ejemplo un perro del gato. Si me falla este juicio, esto es lo que se llama **FALTA DE DISCERNIMIENTO MORAL** que es muy común y radica en la inteligencia pero también radica en la cogitativa y en la memoria por ser factor esencial en el reconocimiento. Y sin reconocimiento no hay discernimiento -o discriminación-. Por eso, sujeto secundario de la prudencia son los sentidos internos que más inmediatamente participan de la inteligencia que son la cogitativa y la memoria.

Entonces tenemos el objeto material, el objeto formal, tenemos la idea de que la prudencia es una virtud intelectual y moral a la vez y ahora tenemos que considerar algunas posiciones erróneas.

La prudencia es una virtud ¿general o especial? Si uno toma un manual van a decir una cosa o la otra citando a Santo Tomás. Ej: Pieper, en el tratado sobre las virtudes morales, que no es un tratado, dice que la prudencia es una virtud general. Y si eso fuera cierto tendríamos dos posibilidades, o hay dos virtudes distintas, una general y otra especial o bien que la prudencia no es virtud cardinal. Porque las virtudes cardinales son virtudes especiales.

Santo Tomás dice que las virtudes cardinales son especiales, que realizan de un modo más evidente un aspecto general o universal de la virtud, pero sin llegar a decir que es toda la virtud. Decir que una virtud es general es decir que es toda la virtud. Toda virtud realiza un término medio racional y la prudencia es una virtud que tiene por objeto formal la determinación imperativa de un término medio racional. Por lo tanto, aunque todas las virtudes realizan eso la prudencia se caracteriza por determinar este término medio.

La templanza realiza de una manera especialmente manifiesta el término medio en el querer porque la templanza es formalmente de una moderación en el querer, es decir que tiene un término medio por oposición a dos extremos viciosos. Entonces, en este sentido, la templanza realiza un aspecto general de la virtud, porque toda virtud no sólo es un término medio racional sino una moderación en el querer.

La fortaleza realiza un aspecto universal de la virtud que es la firmeza. La virtud es un hábito firme y permanente. Sin fortaleza el aparato moral sería como un molusco, sin columna vertebral. La fortaleza realiza un aspecto general de la virtud que es fuerza y estabilidad. Todas las virtudes la deben tener, sino no serían virtudes, pero la fortaleza lo realiza de una manera especial.

En la justicia tenemos la particularidad que tenemos la justicia general -que esa sí que es general- que tiene por objeto inmediato el bien común que es fin último del hombre y Dios fuera del orden temporal. La justicia es toda la virtud o virtud general en materia social o en materia interactiva. Pero si la justicia general es toda la virtud porque tiene por objeto la totalidad del bien comunicable a todos, está claro que no puede ser una virtud cardinal y la que es cardinal es la justicia particular que es propia del derecho y tiene dos especies: la distributiva y la correctiva o conmutativa. Esta justicia particular es virtud cardinal que realiza un aspecto general de la virtud: el bien y arraiga directamente en la voluntad. De las virtudes morales es la única que arraiga propiamente en la voluntad.

Si la prudencia fuera una virtud general no sería una virtud cardinal. Pero además resulta imposible porque lo único que es general es el fin, por eso la justicia general puede ser general. Y son las virtudes morales las que apuntan al fin y no la prudencia que apunta a los medios. Y ST le dedica un capítulo a esto, de si es una virtud especial, y no hay posibilidad de anfibología en esto. La prudencia no puede ser la virtud directiva de los actos humanos.

La virtud directiva de los actos humanos es la justicia y en el ámbito intelectual es el hábito de los primeros principios o la sindéresis, que son los que están apuntando al fin. Si Pieper cree que es la prudencia estamos perdidos. Lo que se sigue de este error es oscurecer la captación del fin. Porque sobre el fin no se delibera, sino sobre los medios, como dice Aristóteles en el libro tercero de la Ética Nicomáquea. No se puede ser virtud general sobre los medios ya que estos son contingentes.

El acto de la prudencia.

El acto de la prudencia es el imperio, el mando, el precepto, la providencia que se hace estableciendo un medio racional a la acción para que sea medio racional respecto del fin.

Las divisiones de la prudencia.

La división es la distribución de un todo entre las partes. La división puede ser física o de conceptos. Una división física sería distribuir una torta entre todos nosotros. La división de conceptos es la distribución de un concepto que de suyo es signo de una totalidad de elementos que constituyen la esencia de algo, en sus partes. Las partes que pueden ser de un concepto Santo Tomás dice que son tres. Partes cuasi integrales, es decir casi materiales que constituyen una cosa, ej: ladrillos, ventanas, techo: en la casa; hueso, musculo, sangre: en el hombre. Partes esenciales o partes subjetivas o específicas es la

distribución de un concepto en conceptos que están subsumidos a un concepto general y que están en relación de especie a género, por ejemplo: Animal es género y sus partes subjetivas o esenciales: hombre, gato, perro, etc. En tercer lugar están las partes potenciales que son las partes que realizan con mayor o menor perfección ese todo conceptual.

Las partes cuasi integrales de la prudencia, Ramírez las divide en cognoscitivas y directivas, pero las que llama cognoscitivas, S.T. menciona tres: la memoria, la razón y la inteligencia. Estas tres partes no se refieren a las tres facultades sino a actos característicos de estas facultades. Cuando digo que la inteligencia es parte de la prudencia estoy aludiendo a los principios, es decir a la inteligencia inmediata, al hábito de los primeros principios y al hábito de los principios en general. ST está presuponiendo algo y está haciendo una glosa ordenada de Aristóteles y ya vimos como la intelección del concreto operativo en Arist., la intelección de la acción presupone la luz del principio del nous, porque es el nous el que se manifiesta en la acción y que le da sentido e inteligibilidad a la acción. Entonces las virtudes que apuntan al fin son las virtudes morales y el hábito de los primeros principios o sindéresis, sin el cual no es posible el discernimiento del bien y lo verdadero ni lo falso y malo. En materia moral el principio de no contradicción juega acá un papel absoluto de oposición entre bien y mal.

Segundo. La razón -no pensando en la razón como inteligencia que son dos nombres de la misma potencia- sino que nos estamos refiriendo a un discurso correcto. Cuando hablamos de la razón como parte cuasi integral de la prudencia, estamos hablando de la razón racionante y el acto de la razón racionante en relación con la elección es la deliberación. Es el discurso deliberativo, ese discurso que presupone el discernimiento de los medios, la evaluación y ponderación recíproca de los medios que permite a la voluntad la elección, la cual no es elección libre sino deliberada. La recta deliberación es un constitutivo de la libertad. Este discurso deliberativo puede ser rectificado por la lógica. Cuando el discurso da vuelta entre contingentes, la lógica que rectifica este discurso es la dialéctica. Entonces la razón entendida como rectitud del discurso deliberativo es parte cuasi-integral de la prudencia, que muchas veces está desviado por pasiones, errores, etc.

Y la memoria, que no la pensamos como la facultad de sentido interno sino que estamos pensando en el esquema perceptivo o la experiencia habitual, la experiencia como hábito que es parte cuasi integral de la prudencia, así como la memoria como hábito es parte cuasi-integral de la prudencia y la memoria como facultad es sujeto secundario de la prudencia.

El acto de prudencia está hecho de un acto de discernimiento de fines -intelectual-, una deliberación recta acerca de los medios y una experiencia que me hace reconocer el singular que me vincula el objeto presente con el pasado.

Otra parte es cognoscitiva pero ya es una cierta perfección del acto que es la solercia o sagacidad. Consiste en un eficaz entendimiento del objeto que es medio pero también es acto propio por ejemplo: queremos vincular Montevideo y Bs.As. Puede ocurrir dos cosas, o que yo sea un perito y conozco muy bien todos los medios aéreos, fluviales o ingeniería de puentes, o que no sepa mucho y pida consejo. Entonces la docilidad ayuda a aceptar el buen juicio del que sabe más, lo que supone el discernimiento de a quién pedir consejo. Y en esa decisión de pedir consejo, está involucrada la recta decisión moral.

Y tenemos la circunspección que es la consideración de las circunstancias. Es un elemento esencial de la prudencia ya que la acción es una totalidad práctica u operativa, nunca es una operación puntual que está individuada por una cantidad de cosas que se llaman circunstancias. Se denominan así porque figurativamente rodean a la acción y la determinan. ST dice que son algo así como los accidentes de la acción. Haciendo una metáfora, si la acción fuera una sustancia las circunstancias serían como los accidentes. Algunos accidentes son más importantes que otros ya que pueden influir en el cambio de especie del acto...

La precaución es la consideración de las dificultades. Y el acto central de la prudencia es la providencia, que es un nombre que puedo llamar precepto o imperio. Es el acto de ordenación de medio al fin. Es decir, si estamos hablando de recta elección, es la recta elección en orden al fin. Esta es la raíz del imperio posterior, que ya dada la elección supone la organización concreta del acto. Este es el acto central de la prudencia.

Las partes potenciales de la prudencia. Según S.T. son 3:

Eubulia o virtud del buen consejo: virtud semejante a la prudencia en todo menos en lo esencial que es el imperio. Se caracteriza por ser propia de quien no tiene mando. No tiene imperio, por eso es parte más imperfecta de la prudencia.

La Sínesis que es la rectitud habitual del juicio en materia moral. Una cierta rectitud habitual que es fundamental para el confesor, y en lo que es materia ordinaria, lo que suele acontecer. En la vida moral, jurídica, etc., además de lo que suele acontecer según el curso natural de las cosas o de lo que podemos llamar una estadística, hay cosas excepcionales que escapan a lo que suele acontecer según el curso ordinario y que no pueden ser previstas en una regla general ordinaria y necesitan de un juicio distinto. En el derecho la virtud correspondiente se llama epiqueya. Los romanos hablaban de equidad, pero no es lo mismo, no es justicia excepcional, porque para los romanos todo el derecho era equitativo. La equidad es la justicia del caso concreto para un romano. En cambio, para Aristóteles la equidad es la rectificación de la letra de una ley general cuando de aplicarse daría lugar a una injusticia. ¿Y cómo se sabe esto? Porque el resultado sería contrario al fin de la norma. La norma tiene dos elementos, la letra y el fin. Si yo aplicando la letra de la norma obtengo un resultado contrario al fin de la norma, entonces tengo que comenzar a investigar si eso es algo excepcional o común y si es excepcional no puede ser previsto por un legislador ordinario porque todos los casos son comunes en una cierta medida, pero existen excepciones que se apartan de la previsibilidad. Entonces el juez debe aplicar la ley conforme al fin de la ley, pero corrigiendo la letra de esa norma que fue establecida así por imposibilidad del legislador de prever lo excepcional. El juicio para considerar lo excepcional es precisamente la gnome, que es la parte potencial de la prudencia que se corresponde con la epiqueya como parte de la justicia.